

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.367 de fecha 03 de diciembre de 2010, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Campos y Henríquez Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública "Habilitación Entorno Ciclovía Tramo G. Mackenna- Caupolicán".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.532 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 23 de diciembre de 2010, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Campos y Henríquez Ltda., para la "Habilitación Entorno Ciclovía Tramo G. Mackenna- Caupolicán".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 10 de junio de 2011, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Obras y Plazo, mediante escritura pública.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.181 de fecha 08 de agosto de 2011, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Obras y Plazo, mediante escritura pública.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.562 de fecha 20 de septiembre de 2011, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 13 de septiembre de 2011.

7.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 11 de septiembre de 2012, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.561 de fecha 20 de septiembre de 2012, que designa a la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la obra "Habilitación Entorno Ciclovía Tramo G. Mackenna- Caupolicán, Temuco".

9.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 03 de octubre de 2012.

10.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 03 de octubre de 2012.

11.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

12.- El Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 24 de septiembre de 2012, que designa Administrador (s) a don Carlos Millar Etori desde el 28 de septiembre al 29 de octubre de 2012.

13.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 03 de octubre de 2012, y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con la Empresa Campos y Henríquez Ltda., para la ejecución de la obra "Habilitación Entorno Ciclovía Tramo G. Mackenna- Caupolicán, Temuco".

2.- Devuélvase a la Constructora Campos y Henríquez Ltda., la siguiente Boleta de Garantía que cauciona el Correcto, Oportuno y Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Habilitación Entorno Ciclovía Tramo G. Mackenna- Caupolicán, Temuco":

Boleta de Garantía N° 0079456 de fecha 29 de julio de 2011, del Banco Santander Chile por la suma de \$ 33.770.138.- a nombre de SERVIU Región de la Araucanía.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Dirección de Aseo y Ornato
- Empresa Contratista
- Of. de Partes.



"por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N° 129-2010

OBRA: "HABILITACION ENTORNO CICLOVIA TRAMO G. MACKENNA – CAUPOLICAN, TERMUCO".

Con fecha 03 de octubre de 2012, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.561 de fecha 20 de septiembre de 2012 integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto Director de Obras Municipales.
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Sebastián Lubascher Ramírez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Habilitación Entorno Ciclovía Tramo G. Mackenna- Caupolicán, Temuco", adjudicada a la Empresa Campos y Henríquez Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 3.367 de fecha 03 de diciembre de 2010, en la suma de \$ 621.578.412.-

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 10 de junio de 2011, se realizó un Aumento de Obra por la suma de \$ 52.046.828.- lo que generó un Aumento de Plazo de 30 días corridos.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 2.181 de fecha 08 de agosto de 2011, se realizó un Aumento de Obra por la suma de \$ 1.777.501.- lo que generó un Aumento de Plazo de 10 días corridos.

La Comisión revisó detenidamente la obra "Habilitación Entorno Ciclovía Tramo G. Mackenna- Caupolicán, Temuco" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

Para constancia firman:



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO DOM
COMISION RECEPTORA



SEBASTIAN LUBASCHER RAMIREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA



EMPRESA CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA.
EMPRESA CONTRATISTA




IDC

Temuco, 03 de octubre de 2012



JORGE JOFRE RIOSECO
ARQUITECTO DIPLA
COMISION RECEPTORA



SUSANA PAREJA PINEDA
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: 03 Octubre 2012

OBRA : HABILITACION ENTORNO CICLOVIA TRAMO GRAL.
MACKENNA- CAUPOLICAN TEMUCO.
NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. FINANCIAMIENTO: SERVIU Región Araucanía
CONTRATISTA : Empresa Campos y Henríquez Ltda.
AUTORIZACION RES./DOCTO N° 3.367 FECHA : 03.12.10 MONTO : \$ 621.578.412.-
AUTORIZA REC.PROV.: D.A. N° 2.562/20.09.11 FECHA ACTA : 13.09.11

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGRESO	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO
EP 1	7495	03.01.2011	9.999.772	3.367	03.12.10	\$ 621.578.412.-
EP 2	657	04.03.2011	69.522.568	1.632	10.06.11	52.046.828.-
EP 3	656	07.03.2011	82.755.949	2.181	08.08.11	1.777.501.-
EP 4	1154	31.03.2011	92.892.758			
EP 5	1679	29.04.2011	66.316.063			
EP 6	2295	01.06.2011	81.800.970			
EP 7	2758	29.06.2011	127.995.389			
EP 8	3482	01.08.2011	130.086.063			
EP 9	4632	29.09.2011	14.033.209			
Total			\$ 675.402.741.-	Total	\$	675.402.741.-

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	E. N°	Fecha	Monto	N°	Fecha	Monto	Boletas	Banco	Monto
EP 1	7495	03.01.11	999.977	46	29.09.11	33.770.137.-	0079456	Santander	33.770.138.-
EP 2	657	04.03.11	6.952.257	31					
EP 3	656	07.03.11	8.275.595						
EP 4	1154	31.03.11	9.289.276						
EP 5	1679	29.04.11	5.561.816						
EP 7	2758	29.06.11	2.602.341						
EP 9	4632	29.09.11	88.875						
TOTAL			\$ 33.770.137	TOTAL	\$ 33.770.137	TOTAL	\$ 33.770.138.-		

Fecha de iniciación: 24 de diciembre de 2010 Multa Diaria Atraso : _____ Días.
Plazo Total : 220 días corridos \$ _____ Mil Multa \$ _____.-
Fecha término del plazo: 01 de agosto 2011 \$ _____.-
Fecha término trabajos: 01 de agosto 2011 \$ _____.-
Escrituras : Total \$ _____.-

OBSERVACIONES:

Estados de Pagos fueron pagados en forma directa y en su totalidad por SERVIU Región de la Araucanía.
Financiamiento: SERVIU, con aporte Municipal. La Municipalidad de Temuco participó como Unidad Técnica.

Ivonne del Canto Gacitúa
Inspector Fiscal

Campos y Henríquez Ltda.
Empresa Contratista



SERVIU Región Araucanía